

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36818 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hago saber: Que con fecha 18 de octubre de 2012 se ha dictado Auto cerrando la fase común y abriendo la fase de convenio de don Julio González Maté y doña Carmen Peralta López con número 748/2010.

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal número 748/2010, del concursado don Julio González Maté y doña Carmen Peralta López.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de diciembre de 2012, a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4. Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120072108-1